10 diciembre

150-189.02

Popayán,

Doctora
ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica - CRC

Asunto: solicitud de prórroga No.2 para el Contrato C0175 de 2022.

Cordial saludo, de manera respetuosa, solicito la prorroga 2 para el contrato No. 0175/26 enero 2022, el cual tiene por objeto "Prestar los servicios profesionales, como apoyo al cumplimiento de las actividades 1.1 y 2.1 en el marco del proyecto interno 22031 en los municipios de San Sebastián, Almaguer, La Vega, La Sierra, Rosas, Sotará y Timbio que permita la implementación y consolidación de las estrategias de protección, conservación, rehabilitación, recuperación y reforestación de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cauca." Suscrito entre la Corporación Regional Autónoma del Cauca (CRC) y el profesional JHONNY EFRÉN TORRES RODRÍGUEZ.

Considerando lo siguiente:

- ✓ Que las obligaciones del contratista se han adelantado y ejecutado correctamente en los municipios mencionados en el objeto contractual.
- ✓ Que debido a que el 24 de marzo mediante radicado SGA-5079 de 2022, se solicita a la oficina asesora de planeación la modificación del producto 1.1.3.2 del Plan de Acción 2020-2023, teniendo en cuenta que fueron asignados excedentes, puesto que por incremento en los costos de insumos, la continuidad del personal técnico de apoyo y los requerimientos para la producción de material vegetal no iba a ser posible el cumplimiento de la meta física para la vigencia 2022, así mismo se conceptuó técnicamente la viabilidad de aumentar las hectáreas con los recursos asignados.
- ✓ Que así mismo y mediante acuerdo No. 003 del 25 de marzo de 2022, se aprobó la modificación de proyectos del Plan de Acción, en la cual se adicionaron 30 hectáreas en el producto 1.1.3.2. En este orden de ideas se hace necesaria la modificación de metas de ejecución al contrato relacionado en su respectiva adición y prorroga No.1.
- ✓ Que mediante Proceso CRC-SA-033-2022 se requiere la compra de equipo e insumos agropecuarios y/o de campo necesarios para la ejecución de los diferentes proyectos establecidos en el Plan de acción 2020-2023 "Cauca Ambiental y sostenible", la cual se declara desierto mediante Resolución No.01674 de 2 de noviembre 2022.
- ✓ Que debido a que el proceso se declara desierto, se afecta de manera directa el cumplimiento de las metas POAI 2022 y la entrega de dichos materiales e insumos de campo en los municipios priorizados y tiempos establecidos por el proyecto 22031 denominado "Conservación de Ecosistemas Estratégicos (Paramos, Humedales, Bosque, Cuencas Abastecedoras, Nacimientos de Agua)" toda vez que en el contrato 0175/2022, obligación contractual 14 se establece "la entrega de materiales e insumos para el establecimiento de CINCO (5) hectáreas acompañadas de UN (1) kilómetro de aislamiento

(perímetro) en cumplimiento de la actividad 1.1 en la sub cuenca hidrográfica del Rio Alto Caquetá ubicada en el municipio de San Sebastián.

- ✓ Que se adjudica el proceso CRC-SA-035-2022, para la compra de materiales e insumos de campo el día 28 de noviembre 2022, razón por la cual como proyecto, se está reprogramando la entrega de dichos materiales e insumos de campo.

En virtud de lo anterior, se hace necesario solicitar una prorrogar No. 2 del Contrato que nos ocupa por un tiempo de diez (10) días hasta el 20 de diciembre 2022, con el fin de alcanzar a cumplir con las metas establecidas en el proyecto 22031.

Institucionalmente,

JAIR RICARDO VAQUIRO OLAYA
Supervisor C0175 de 2022

VoBo JONIER ANDRES BOLAÑOS LAME
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyecto: Maria F. Mosquera - Jair R. Vaquiro O
Reviso: Jonier A. Bolaños L.